

Sanción a una enfermera embarazada por no manipular medicamentos peligrosos

Título: Europa Espanya Espanyol

Debían manipular dos medicamentos biopeligrosos y ambas se negaron, según su versión, porque no contaban con una "campana" de seguridad para realizar la preparación. Por no haber acatado la orden de su supervisor, dos enfermeras, una de ellas embarazada, han sido sancionadas en el Hospital Clínico de Valencia. Las trabajadoras tenían que preparar dos mezclas de medicamentos biopeligrosos. Pero consideraron que no se producían las condiciones que marca el protocolo. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) ha expresado este lunes su rechazo al expediente disciplinario que les ha sido iniciado. Cecova ha expresado su rechazo al expediente disciplinario mediante un comunicado. Además, informan que desde el Consejo "se están estudiando las acciones legales que correspondan para verificar las posibles responsabilidades derivadas de la decisión de proceder a la apertura de este expediente y en defensa de la seguridad de los profesionales y los pacientes". En respuesta, la Conselleria de Sanidad ha indicado que el expediente se ha abierto porque se puso en riesgo el tratamiento de un paciente al no administrarle el medicamento. Además, la enfermera embarazada no comunicó su estado ni informó de la situación, según su versión. El Protocolo de Manipulación de Medicamentos Peligrosos contempla que las Unidades de Farmacia, a la hora de manipular productos, brinden todas las garantías a los trabajadores que cumplan estas labores. Según Sanidad de Valencia, la enfermera embarazada rechazó cumplir con su tarea asignada y no comunicó de su estado de embarazo. Desde el Cecova se están estudiando las acciones legales que correspondan para verificar las posibles responsabilidades derivadas de la decisión de proceder a la apertura de este expediente y en defensa de la seguridad de los profesionales y los pacientes. Sus portavoces insisten en que el actual protocolo "no protege a los profesionales" por lo que piden su retirada, y señalan que la preparación de este tipo de medicamentos tienen que realizarse en cabinas de seguridad biológica, que están solo en la Facultad de Farmacia. "Apostar por la sanidad pública debería suponer proteger la salud de los profesionales, defender los derechos de la mujer no es coherente con abrir un expediente a una enfermera y poner en riesgo su embarazo y la salud de su futuro hijo", han concluido sus portavoces. Por su parte, la consellera de Sanidad, Carmen Montón, ha asegurado que su departamento "investigará" por qué se puso en riesgo el tratamiento de un paciente tras negarse una enfermera, que "no notificó que estaba embarazada", a manipular un medicamento. "Como no se tenía esa información no se pudo actuar. La sanidad pública valenciana tiene todas las garantías para la manipulación de todos los medicamentos, incluidos los biopeligrosos", ha añadido. "Lo fundamental, lo que quiero dejar sobre la mesa, es que nunca un paciente puede dejar de recibir su tratamiento por ningún condicionante y en los recursos humanos de la conselleria hay muchas y amplias fórmulas para habilitar que los profesionales puedan desempeñar su labor sin poner en riesgo los tratamientos de los pacientes", ha agregado.